

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ACTA NÚM. 4/2006**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 23 DE FEBRERO DE 2006**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19,05 horas del día veintitrés de febrero de 2006, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, en sesión extraordinaria y urgente y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, el Vicesecretario.

**Asistentes**

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sr. García Nieto, Vicente (PP)

Sr. López García, Pedro Luis (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Hernán Barrio, José Julio (PSOE)

Sra. Rubio Rodríguez, Felisa (PSOE)

Sr. Márquez Gamo, Amador (PSOE)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (GIGS)

Sr. Herencia López, José Antonio (IU)

Vicesecretaría

Sr. Pascual Echalecu, José Carlos

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la sesión en la necesidad de concluir las obras de construcción del Centro de Educación Secundaria Obligatoria antes del inicio del Curso escolar 2006-2007.

La urgencia es ratificada por el órgano plenario por unanimidad.

**2. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2/2006 CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2006.**

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



D. José Antonio Herencia López señala que en el punto 10 del acta anterior, donde se dice que *"toma la palabra D. José Antonio Herencia López. Manifiesta que ha estado reunido con el Director del Área Territorial esta mañana y le ha confirmado no sólo que no descarta un centro integrado y que para construir un IES son necesarios 15.000 metros cuadrados, sino que se pretende que los dos centros colindantes compartan instalaciones sino que no hay intención de ampliar el Centro en al menos cuatro o cinco años, y que luego ya se verá. Ampliación que, añade, el proyecto no contempla"*, no se refleja exactamente el sentido de sus palabras, señalando que lo que él dijo fue *"Manifiesta que ha estado reunido con Enrique Ramos, Director del Área Territorial Madrid-Norte, esta mañana y le ha confirmado que para la construcción de un Instituto son necesarios entre 12.000 m² y 15.000 m², así como que el aulario de Guadalix está diseñado con la pretensión de que comparta instalaciones con el CEIP Alejandro Rubio. También le confirma que el citado aulario no es una primera fase sino que es sencillamente un aulario y más adelante se verá si es necesaria su ampliación, algo que a día de hoy no está previsto. Además Enrique Ramos comenta que la unidad de secundaria de Guadalix se mantendrá como Sección del IES de Soto del Real al menos 4 o 5 años más no descartándose después que ambos centros (IES y CEIP) se fundan en lo que él denomina Centro Integrado. Todo ello no es sino una muestra, a juicio del Concejal, de la degradación de la Educación Pública"*.

La observación es aprobada por el órgano plenario con los votos a favor de los representantes de IU, PSOE y CIGS.

El Acta, cuyo borrador ha sido entregado a los Concejales junto con la Convocatoria, **es aprobada por unanimidad con la observación de referencia.**

3. APROBACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE PROPIEDAD DE PARCELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El Vicesecretario procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía que es la que sigue:

"VISTA la necesidad educativa de la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el municipio de Guadalix de la Sierra para el curso 2006-2007 con la finalidad de escolarizar a todos los alumnos de la etapa educativa de secundaria.

ATENDIDO que la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid tiene previsto la construcción con carácter de urgencia de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Guadalix de la Sierra.

RESULTANDO que en fecha 21 de febrero de 2006 se procedió por Decreto de Alcaldía a agrupar las fincas n.º 6637, 2776, 2618, 2669, 6635 y 6636 sitas en c/ Eras de Enmedio, todas ellas bienes patrimoniales de propiedad municipal y a segregar de la finca resultante la siguiente parcela:

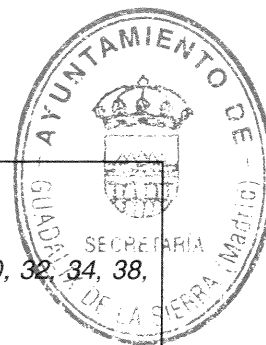
a) Superficie: 3.055 metros cuadrados.

b) Linderos:



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Al Norte: c/ Prado Panete, n.º 36.

Al Sur: Parcelas SAU 1 (fincas nº 2, 4, 6, 14, 18, 24, 26, 30, 32, 34, 38, 46, 48, 56 y 60 de la calle Camino de Chozas).

Al Este: c/ Prado Panete, n.º 36.

Al Oeste: c/ Camino de Chozas

EXAMINADO el expediente de cesión gratuita de propiedad de bien inmueble patrimonial descrito a la Comunidad de Madrid para la construcción de Centro de Educación Secundaria Obligatoria y considerando que expuesto el mismo a información pública durante quince días no se han producido reclamaciones, se propone al Pleno:

Primero.- Acordar la modificación del Inventario de Bienes y Derechos a efectos de dar cumplido reflejo de la agrupación y segregación operadas sobre las fincas de referencia.

Segundo.- La cesión gratuita de la propiedad de la siguiente parcela municipal a la Comunidad de Madrid para que lleve a efecto la Construcción del Centro de Educación Secundaria Obligatoria:

a) Superficie: 3.055 metros cuadrados.

b) Linderos:

- Al Norte: CEIP Alejandro Rubio y c/ Prado Panetes.

- Al Sur: Parcelas SAU 1.

- Al Este: CEIP Alejandro Rubio y parcelas SAU 1.

- Al Oeste: c/ camino de Chozas

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde D. Ángel Luis García Yuste para que en nombre y representación del Ayuntamiento gestione y tramite cuanto documento sea necesario para llevar a buen fin el presente acuerdo y suscriba el correspondiente contrato."

D. José Antonio Herencia López pregunta al Sr. Alcalde si la obra de construcción del Centro licitada por la Comunidad de Madrid está condicionada a la disponibilidad de los terrenos y por tanto a la cesión de la propiedad de los mismos por el Ayuntamiento de Guadalupe de la Sierra. El Sr. Alcalde responde que le consta que sí. Preguntado cómo le consta, el Sr. Alcalde señala que se lo ha dicho un funcionario de la Consejería de Educación.

La propuesta es sometida a votación, siendo **aprobada por unanimidad**.

4. PROPUESTA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNFA FASE DEL CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y UN GIMNASIO.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la propuesta, que es la que sigue:

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

"Este Pleno acuerda solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la construcción de una segunda fase del Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria y un Gimnasio con la finalidad de no compartir instalaciones con los alumnos de infantil y primaria, comprometiéndose el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra a construir el Gimnasio mediante convenio con la Comunidad de Madrid y, si esto no es posible, con recursos propios para el curso 2006/2007."

La propuesta es **aprobada por unanimidad** de todos los concejales.

5. PROPUESTA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA CONDICIONAR LAS CESIONES MUNICIPALES Y SUPRAMUNICIPALES DEL DESARROLLO DEL SAU 1 DE LAS NN.SS. DE GUADALIX DE LA SIERRA PARA RESERVARLAS JUNTO AL COLEGIO PÚBLICO ALEJANDRO RUBIO

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la propuesta, que es la que sigue:

"Este Pleno acuerda condicionar las Cesiones Municipales (dotacionales y residenciales) y Supramunicipales del desarrollo del SAU 1 De Las NN.SS. de Guadalix de la Sierra para reservarlas junto al Colegio Público Alejandro Rubio con la finalidad de reservar una superficie de 12.000 metros cuadrados para las futuras ampliaciones del Centro Educativo (Secundaria y Bachillerato).

En caso de no contar con las cesiones de suelo supramunicipal el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se compromete a aportar los 12.000 metros cuadrados con el suelo de titularidad municipal (dotacional y/o residencial)."

D. José Antonio Herencia López señala que cuando comience a utilizarse el Aulario debe estar ya operativo el Gimnasio.

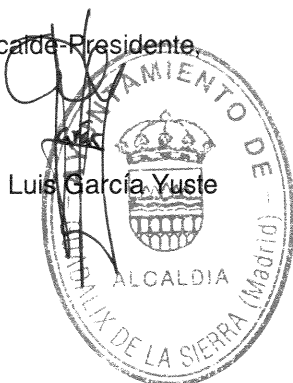
D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán señala que el aulario es inadecuado y que faltan las infraestructuras mínimas, y pide un compromiso público del Sr. Alcalde para que no vuelva a suceder y diseñe un calendario fechado para la cesión de los terrenos y la ampliación del centro del año que viene. También exige no renunciar al bachillerato -o FP-, añade el concejal de IU- y califica de inaceptable compartir instalaciones.

La propuesta es **aprobada por unanimidad** de todos los concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 19,20 horas, de la cual se extiende la presente Acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Secretaría General, que la certifico.

El Alcalde-Presidente,

Ángel Luis García Yuste



El Vicesecretario,

José Carlos Pascual Echalecu

